

**ASISTENTES****Sra. Alcaldesa**D<sup>a</sup> ROSA FERRER SENDRA**Tte de Alcalde**

D. JOSE BALLESTER JAIME

**Sres. Concejales**

D. JAVIER SERER CORTELL

D<sup>a</sup> CAROLINE JANE MARY DONE

D. JAIME MORENO GARCIA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS MESTRE CHESA

D. FRANCISCO MIGUEL COSTA LLACER

**No Asisten:****Secretario**

D. JESÚS-ANGEL CASTRO REVORIO

**SESIÓN Nº DOCE DE 2.000**

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALALÍ, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL.

En Alcalalí, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a veintiseis de octubre de dos mil, siendo las veintidós horas quince minutos, se reunieron en primera convocatoria las señoras y señores indicadas al margen bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Rosa Ferrer Sendra, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada a tal efecto.

Siendo la hora expresada, la Presidencia, inició la reunión pasándose a tratar, los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA****1.- LECTURA, EN BORRADOR Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dada cuenta del borrador del acta de la Sesión 11 / 2.000 de fecha 28-09-2000, esta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

**2.- CORRESPONDENCIA**

Se dio cuenta de los siguientes escritos:

- a) De la Organización de la Marcha, en contra de la violencia contra las mujeres, de la pobreza y por la Paz, solicitando adhesión a la organización y ayuda económica para la misma.

Tras la lectura, por unanimidad de los asistentes se acuerda:

Primero: Felicitar y prestar el apoyo a la adhesión de esta corporación a los grupos y organizaciones que han hecho posible la Marcha en contra de la violencia contra las mujeres, de la pobreza y por la Paz.

Segundo: Conceder a la organización de la marcha, una ayuda económica para colaborar este Ayuntamiento con la marcha, por un importe de Diez mil pesetas.

- b) De la Consellería de Medio Ambiente, informando de la campaña del día del árbol, acordándose por unanimidad dictar bando informativo al respecto.





### 3.- IMPOSICIÓN C.E. PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO "SISCA".

Dada cuenta del escrito recibido de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación en el que se comunica que el Camino de la Sisca ha sido incluido en el Plan de Acondicionamiento de Caminos Rurales regulado por la Orden de 2 de diciembre de 1998, con una subvención de 1.947.799 ptas. sobre un presupuesto global de 4.994.498 ptas.

Vista la Memoria Valorada de las obras de Pavimentación del Camino de la Sisca, elaborada por los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el expediente iniciado para la imposición de Contribuciones Especiales, para financiar las obras de Pavimentación del Camino de la Sisca, y habiéndose acreditado que existe beneficio especial o un aumento de valor de bienes, en razón de la ejecución de dichas obras, siendo el Ayuntamiento Pleno el competente para la imposición de tributos locales precisándose el voto de la mayoría absoluta legal.

Visto todo lo anterior la Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta legal, acordó:

Primero.- Aprobar, con carácter Provisional, la imposición de Contribuciones especiales para la ejecución de las obras de Pavimentación del Camino de la Sisca, con arreglo a las siguientes reglas:

- a) Fijar el porcentaje a exigir por Contribuciones Especiales en el 16,41% del Coste que el municipio soporte.
- b) Concretar el coste previsto en la cantidad de 4.994.498 ptas. correspondiendo repartir entre los beneficiarios la cantidad de 819.929 ptas.
- c) Establecer como base de reparto la superficie de la parcela, determinando distintas categorías según la parcela linde o no con el camino.

Segundo.- Gestionar las Contribuciones Especiales de acuerdo con la Ordenanza General que las regula, aprobada por éste Ayuntamiento.

Tercero.- Someter éste Acuerdo a información pública, por un periodo de treinta días, mediante la publicación de Edicto en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones o sugerencias, o constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, de todo lo cual se dará cuenta a éste Ayuntamiento, para adoptar el acuerdo definitivo, o en caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

Cuarto.- Publicar el texto íntegro del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

### 4.- CERTIFICADO DE OBRAS PAVIMENTACIÓN CAMINO "SISCA".

Dada cuenta de la Certificación única de las obras de pavimentado del camino "Sisca", redactada y elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, la Corporación por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la certificación de las obras de pavimentado del Camino "Sisca" por su importe de cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientas noventa y ocho (4.994.498 pts.).





## 6.- DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES AÑO 2001.

Visto el escrito de la Consellería de Empleo solicitando la designación de las Fiestas Locales para el 2.001. Tras el estudio del calendario, por unanimidad se proponen las siguientes:

### Alcalalí

- Lunes, 25 de junio
- Martes, 26 de junio

### Llosa de Camacho

- Jueves, 9 de agosto
- Viernes, 10 de agosto

## 7.- APROBACIÓN DEL PADRÓN DE AGUA POTABLE Y BASURA, 4º BIMESTRE.

Se dio cuenta del padrón de agua potable y basura correspondiente al 4º bimestre de 2.000 cuyo importe asciende a la cantidad de 6.133.450 pts., y tras su examen, la corporación por unanimidad de los presentes acuerda dar su aprobación al mismo, con el siguiente desglose:

• Importe agua facturada	3.699.469 pts.
• Importe cuota de servicio	636.300 pts.
• Importe basura facturada	925.850 pts.
• Importe cuota IVA	303.504 pts.
• Importe canon saneamiento G.V. (consumo)	346.027 pts.
• Importe canon saneamiento G.V. (abono)	222.300 pts.

**TOTAL FACTURACIÓN JULIO-AGOSTO 2000**

**6.133.450 pts.**

## 8.- VARIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

Dada cuenta del expediente de Modificación Puntual nº 2 de las Normas Subsidiarias de Alcalalí, y su estado de tramitación ante los Servicios Territoriales de Urbanismo de Alicante y ante la conveniencia de no incluir en dicha modificación la gestión mediante actuaciones aisladas del suelo urbano de baja densidad la Corporación por unanimidad de los asistentes lo que constituye la mayoría absoluta legal, ACUERDA:

**Primero.-** Variar el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 18 de mayo de 1999, suprimiendo de la misma el punto 5º referente a la gestión de las unidades aisladas.

**Segundo.-** Mantener el resto de los apartados del acuerdo de 18-05-99, quedando estos de la siguiente manera:

1. Modificación de vial en la Unidad de Ejecución nº 17, redefinición de alineaciones y extensión del ámbito de la Unidad.





**Primero.-** Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Alicante la ayuda económica y técnica precisa para la elaboración de un Plan General de Ordenación, al amparo de la convocatoria aprobada por el Pleno Provincial el 3 de agosto de 2000.

**Segundo.-** Comprometerse a hacerse cargo de la aportación Municipal resultante de la parte no subvencionada por las administraciones públicas intervinientes en la convocatoria.

**Tercero.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para cursar la correspondiente solicitud.

#### 10.- INFORME DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se dio cuenta de los Decretos del nº 137 al nº 168 de 2.000, emitidos por la Alcaldía, quedando enterada la Corporación.

#### 11.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y PAGOS.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes facturas y pagos:

- |  |              |
|--|--------------|
| • Talleres Berenguer Escrivá, S.L., por reparaciones en desbrozadora (PAMER)   | 24.490 pts.  |
| • I.M.A. Motors S.L., por reparaciones maquinaria PAMER                        | 61.281 pts.  |
| • Euroficina, S.L., por papel fotocopidora                                     | 22.214 pts.  |
| • José Vicente Mas Molines, mantenimiento de la piscina del 15 al 31 de julio  | 73.600 pts.  |
| • Limpiezas de la Marina S.L., por limpieza y recogida de basura en septiembre | 648.791 pts. |
| • M <sup>a</sup> Rosa Serer Ferrer, por limpieza del colegio                   | 31.500 pts.  |
| • M <sup>a</sup> Magdalena Garces Mengual, por cortinas para el colegio        | 320.160 pts. |
| • Papelería Técnica, por copia de planos de las NNSS y encuadernación          | 24.600 pts.  |
| • Cooperativa Agric. S. Jose, por productos para la piscina                    | 164.686 pts. |

#### 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la reunión siendo las veintitrés horas treinta minutos de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO